

CT-032-90

CONTRATO DE CONSTRUCCIONES Y MEJORAS A REALIZAR EN EL CENTRO ACUICOLA LOS
DIAMANTES, ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL SEÑOR CARLOS
RUIZ GONZALEZ.

Entre nosotros, JUAN RAFAEL LIZANO SAENZ, mayor de edad, casado, Ingeniero
Agrónomo, con cédula de identidad número 1-370-262, en mi condición de
Ministro de Agricultura y Ganadería, según Decreto Ejecutivo de Nombramiento
No. 19.700 de 08 de mayo de 1990, publicado en la Gaceta No. 86 de esa misma
fecha, en adelante denominado " EL MINISTERIO ", y CARLOS RUIZ GONZALEZ,
mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, con cédula de identidad número
1-380-678, vecino de Guápiles, en adelante denominado " EL CONTRATISTA ".-----

C O N S I D E R A N D O:

- 1- Que es necesaria la ejecución de construcciones y mejoras en el Centro
Acuicola de la Estación Experimental Los Diamantes, con el fin de beneficiar
en gran medida las investigaciones y producción comercial de dicho Centro.-----
- 2- Que para tal efecto, " EL MINISTERIO " realizó una Licitación Privada
bajo el número 30-89, en la que resultó adjudicatario el señor Carlos Ruiz
González, quien fue el único oferente, por lo tanto convenimos en suscribir
el presente Documento, que regirá la contratación por las siguientes
cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: " EL MINISTERIO " contratará al señor Carlos Ruiz González
para que realice la construcción de 150 metros de canal de largo por un metro
de ancho en la boca, y 0.7 en la base totalmente en tierra, tanto el piso
como las paredes; la construcción de doce estanques todos con las siguientes
dimensiones: 20 metros de ancho por 25 metros de largo, para un área total de
500 metros cuadrados, las paredes y el fondo de tierra, debiendo existir una
distancia de 7 metros entre cada uno y un desnivel del talud de 2 a 1,
además de una inclinación del piso de 1.5%; la construcción de un filtro de
concreto chorreado, con 90 centímetros de ancho y una altura de 1.19 metros
sobre la superficie del terreno, dicho filtro deberá contener en su parte
central piedra suelta que evite la entrada de peces silvestres a los

1 estanques de cultivo; la construcción de una represa principal que será de
2 concreto chorreado, la que tendrá las siguientes características: del nivel
3 del piso hacia arriba deberá tener un metro de concreto armado y otro metro
4 hacia arriba también de concreto armado, la varilla que se utilizará será
5 deformada de 1/2 con aros de varilla de 1/4 cada 12 centímetros.-----

6 CLAUSULA SEGURO: " EL CONTRATISTA " se compromete a realizar esas obras de
7 conformidad con las especificaciones dadas y de acuerdo con las indicaciones
8 de carácter técnico que le brinde el especialista de " EL MINISTERIO "-----

9 CLAUSULA TIEMPO: " EL CONTRATISTA " se compromete a finalizar las obras en
10 un plazo de 90 días naturales a partir de la firma del presente contrato.-----

11 CLAUSULA COSTOS: Las obras totales a realizar por " EL CONTRATISTA " 12
ascienden a la suma de ¢ 1.250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil
13 colones exactos), los cuales serán cancelados por " EL MINISTERIO " a través
de la cuenta MAG-ATUN, subpartidas presupuestarias 106 y 540 de las cuales se
14 presupuesta para estas obras, ¢ 700.000.00 (setecientos mil colones exactos
15) y ¢ 550.000.00 (quinientos cincuenta mil colones exactos),
16 respectivamente.-----

17 CLAUSULA QUEDADA: " EL MINISTERIO " pagará a " EL CONTRATISTA " el 100% del
18 monto de este contrato, al finalizar totalmente las obras y una vez recibidas
19 de conformidad por el especialista de " EL MINISTERIO "-----

20 CLAUSULA SEGURA: El presente contrato se realiza por un plazo de vigencia de
21 noventa días y para efectos fiscales se estima en la suma de ¢ 1.250.000.00 (22
un millón doscientos cincuenta mil colones exactos).-----

23 CLAUSULA ADICIONAL: Para obtener el respectivo refrendo, este contrato deberá
24 remitirse a la Contraloría General de la República.-----

25 Leído lo anterior y estando conforme las partes, firmamos en la ciudad de San
José, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa.-----

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

EL CONTRATISTA

J. R. LIZANO S.

CARLOS RUIZ GONZALEZ

JCM rega